



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Honestidad y Trabajo

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 1417-2019 - MDLV

La Victoria, 31 DIC. 2019
Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades Distritales son órganos de Gobiernos locales, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el artículo 6° y el numeral 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima Autoridad Administrativa, teniendo entre sus atribuciones el de designar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 166-2019-MDLV de fecha 21 de Febrero del 2019, se designó al CPC Guillermo Ricardo Valiente Salazar, en el cargo de confianza de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de La Victoria-Chiclayo;

Que, se encarga las funciones de la Gerencia de Administración al CPC. Guillermo Ricardo Valiente Salazar, Gerente Municipal, con retención de su cargo;

En ejercicio de sus atribuciones de ley;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR al CPC. GUILLERMO RICARDO VALIENTE SALAZAR, Gerente Municipal, las funciones de la Gerencia de Administración a partir del 01 de Enero del 2020, con retención de su cargo, hasta la designación del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Gerencia de Secretaría General se encargará de notificar la presente resolución, conforme a Ley.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Abog. Raúl Rony Olivera Morales
ALCALDE